

migo, y las otras abandonaron el campo victorioso para venir á auxiliar al comandante general. Por este medio le quedó al enemigo espedito el camino por tierra desde San Diego á los Angeles. A principios del mes de Diciembre, el capitán Fremont, con una sección de setecientos rifleros montados y cuatro piezas ligeras, en combinación con las fuerzas del cuartel general de San Diego, hizo movimiento de las poblaciones del Norfe sobre la ciudad de los Angeles, cayendo en su poder la plaza de Sta. Bárbara.

El 28 de Diciembre, el general Stockton, provisto de los medios de transporte, avanzó de San Diego por tierra con sus fuerzas, compuestas de mil infantes y ocho piezas de artillería, sobre la ciudad de los Angeles. A estas dos divisiones enemigas solo podía oponérselas quinientos hombres de caballería mal armados, peor municionados, con tres piezas ligeras en el mismo estado. Sin embargo de esta desproporción de fuerzas, una sección, al mando del capitán D. José Carrillo, quedó hostilizando la vanguardia de la división Fremont, logrando contenerla, y el comandante general con todas sus fuerzas marchó al encuentro de la división Stockton. El 8 de Enero de 1847 hubo una acción muy reñida entre ambas fuerzas á tres leguas de la ciudad de los Angeles, que acabó con el día, quedando el campo por parte de los americanos, quienes lograron rechazar á la caballería mexicana con alguna pérdida. El 9, los mexicanos volvieron á la carga sobre el enemigo, aunque no con mejor éxito que el día anterior, pues faltos de municiones y armas, y en número de trescientos hombres, fueron rechazados dos veces por el fuego vivísimo de los cuadros americanos: no obstante, el enemigo se contuvo á una legua de la ciudad. Este fué el último esfuerzo que los hijos de Californias hicieron en favor de la libertad é independencia de su patria, cuya defensa siempre les hará honor, pues sin recursos, sin elementos y sin instrucción, se lanzaron á una lucha desigual, en que más de una vez hicieron conocer á los invasores lo que puede un pueblo cuando pelea en defensa de sus derechos.

El 10 de Enero fué ocupada por las fuerzas americanas la ciudad de los Angeles, y consumada para México la pérdida de esa rica, vasta y preciosa parte de su territorio.

El comandante general, no contando con ningún medio de defensa, sin municiones, dispersada la fuerza y amagado por otras muy superiores, tuvo que emigrar con algunos hijos del país al estado de Sonora, atravesando inmensos desiertos, y sufriendo inauditas penalidades.

Alta de Santiago. Barrio de la municipalidad de Tecualoya, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 131 habitantes.

Alta empresa. Rancho de la municipalidad y Distrito de Lerma, Estado de México, con 6 habitantes.

Alta huerta. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 179 habitantes.

Altamina. Hacienda de la municipalidad de Jalpa, 10° cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Altamira. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas. Fué fundada con el nombre de Villeras en 2 de Mayo de 1749. Se halla situada á 25 kilómetros al N. NO. de la ciudad de Tampico. La municipalidad tiene 2,415 habitantes, y comprende 6 haciendas: El Barco, Santa Juana, El Chocoy, Palmas Altas, Mezquite y el Salvador; y 29 ranchos: Mezquite, Potreritos, Los Cubos, Camalote, Estero de Jerez, Otatal, Tomates, Pimienta, Mata del Corral, Salsipuedes, Corcovado, Potrero, Huácimas, Mata de Armenta, Lomas del Real, El Barranco, Esteros de la Tuna, Salada, Catalán, San Francisco, Gallinas, Purísima, Aguada de Armenta, Monte alto,

Rancho nuevo, Jara, Aguada de la Sangre, Jagüey del Norte, Laguna de la Puerta, y Cruz de los Ríos.

Altamira. Hacienda de la municipalidad de Toxtepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Altamira. Rancho de la municipalidad y Partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Altamira de afuera. Rancho de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Altamira. Rancho de la municipalidad de Patos, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Altamira. Rancho de la municipalidad de Poanas, Partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 102 habitantes.

Altamira. Rancho de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 14 habitantes.

Altamira. Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón 3° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Altamira. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Altamira. Finca rústica de la municipalidad de Chocholá, partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Altamira. Cerro del grupo de montañas que constituyen el Distrito minero de Asientos, partido de este nombre, Estado de Aguascalientes. Su elevación sobre el nivel del mar es de 2,693 metros.

Altamirano. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 18 habitantes.

Altamisa. Hacienda del cantón de la Frontera, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Altamisa. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 128 habitantes.

Altamisa. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, 2° cantón, Estado de Jalisco.

Altamura (ISLA DE). Litoral de la República en el Golfo de California. Través de la costa del Estado de Sinaloa.

La isla de dicho nombre está situada al S. E. de la de Saliaca, y separada de ésta por una entrada de poco fondo que conduce á los Esteros que existen entre ellas y la costa firme, de cuya entrada ó abertura se extiende unas dos millas hacia afuera una especie de bajío.

La isla tiene unas 24 millas de largo en su dirección paralela á la de la costa, y de 1 á 1½ de ancho. Como todas las islas contiguas á la costa de Sinaloa es baja y medianosa, con una vegetación muy escasa.

Su extremidad SE., Punta Colorada, forma el lado N. O. de la entrada del río del Tule; y toda la isla se encuentra entre los paralelos de latitud N. 24° 47' y 25° 8'. El Estero de Altamura ó de Playa Colorada que la separa de la costa firme tiene una anchura de 1½ á 2¼ millas.

Frente á la costa meridional de esta isla, que forma el lado Norte de la entrada al Estero del Tule, se halla un islote llamado de los Lobos, de una extensión de ¼ de milla más ó menos; y frente á su costa N. E., entre ella y la costa firme en el Estero de su nombre y también llamado de Playa Colorada, se hallan las islas del Meve y Tlachichitle (véanse estos nombres).

Altamura (PUNTA Y BAJO DE). Litoral de la República en el Golfo de California. Través de la costa del Estado de Sinaloa. Isla de Altamura.

La punta de este nombre es una progresión baja y poco extensa que se encuentra en el lado occidental de la isla del mismo, como á 7 y media millas al N. O. de su extremidad meridional; y dicha punta es el extremo N. O. de un extenso bajío que se extiende á 2 millas á un largo, y corre como 10 millas al S. E. pasando por al través de la desembocadura del Estero del Tule (véase este nombre).

La posición geográfica de esta punta en la Carta número 621 de la oficina hidrográfica de los E. U. es: 24° 52' 30" latitud y 108° 11' longitud O. de Greenwich.

Altar ó Asunción. Río del Estado de Sonora, Distrito del Altar. Nace en el Ojo del Buzani al NE. de la cabecera del Distrito, tiene su curso hacia el SO., pasa el Buzani, Babocomeri, Aurora, Tubutama, Santa Teresa, Atil, Oquitoa y Villa del Altar; recibe después la corriente del San Ignacio, y continúa su curso por Pitiquito y Caborca; y después de recorrer 65 leguas, se pierde en las arenas de la playa en el Golfo de California.

Altar. Distrito del Estado de Sonora, cuyos límites son: al N. los Estados Unidos, al E. los Distritos de la Magdalena y Ures, al S. el de Hermosillo, y al O. el Golfo de California. De los Distritos de Sonora es el que abarca mayor superficie, y comprende una gran extensión de costas desde la bahía de Tepoca, frente á la isla del Tiburón, hasta la desembocadura del río Colorado, hallándose en ellas el puerto de la Libertad, las bahías de San Jorge, de la Roca, Adair y el puerto Isabel. La costa al Norte del río del Altar es baja y arenosa, y la del Sur también arenosa pero con algunos médanos y eminencias poco considerables. En el interior el Distrito posee extensas llanuras, notables por su falta de agua particularmente al Norte del mencionado río, en donde los aguajes como los de Caborqueñas, Pozo de Macías, San Perfecto y Sonoyta se encuentran á grandes distancias. Cordilleras más ó menos extensas interrumpen esas llanuras, siendo las principales las que siguen: sierra del Gila, del Mal País y del Tule, Sonoyta, el extremo Sur de la Nariz, la del Cobota, Sierra verde, y Escondida en la línea divisoria; y al Sur de ellas las que siguen: Pinacate, Sonoyta, Quitovac, Angeles, el Humo, Carrizal y algunas otras.—Muchas de ellas son minerales; tales son la del mineral de Plomo, el Saric, cerro del Oro en el mineral de San Juan, San Antonio, Sonoyta, San Francisco y el Corzón.—Los placeres de oro que antiguamente produjeron grandes riquezas fueron: el Soñí, San Perfecto, Quitovac, Cajitos, la Basura, Saric, las Palomas, los Llanos y la Cieneguilla.—Los minerales son de oro, plata, cobre, plomo y fierro, produciéndose también azufre, sal gema, mármoles, carbonato de sosa, y otras sustancias.

Las noticias recogidas y publicadas en los Anales de la Secretaría de Fomento son las siguientes:

Mina Risueña, en el mineral del Plomo, situada dentro de la zona de veinte leguas de la frontera límite al territorio de Arizona. La veta corre de E. á O. con anchura de 75 centímetros, y con inclinación de 40°. Sus metales, oro y plata bronceados.

Mina de la Descubridora, situada como la anterior. La veta corre de S. á N., siendo su anchura desde 28 centímetros á 1 metro 12, con inclinación de 20°. Sus metales son: oro, plata y plomo, y su ley es de 16 pesos oro, 82 pesos plata, y 72 por 100 de plomo.

Mina Cerro del Oro, en el mineral de San Antonio, se halla situada como las anteriores. Los metales son: oro, plata y plomo, cuyas leyes son 26 pesos oro, 56 la plata, y 70 por 100 plomo. La veta corre de E. á O., siendo su anchura de dos y medio metros con inclinación de 35°.

Mina vieja de oro, en el mineral de San Antonio. Sus metales son: oro, con ley de 40 pesos por tonelada. La veta corre de E. á O., con anchura de 74 centímetros y 50° de inclinación.

Mina del Reboadero, en el mismo mineral de San Antonio. La veta corre de SE. á NO., siendo su anchura de 56 centímetros á 1m 40, con inclinación de 20°. Sus metales son: oro, con ley de 15 pesos por tonelada.

Mina "Cobrizá," en el mismo mineral. Su veta corre de E. á O., y su anchura de 1 metro con inclinación de 35°. Sus metales son: oro, y la ley de 25 pesos por tonelada.

Mina "La Providencia," en el mineral mencionado. Su veta corre de S. á N., y su anchura es de 1 metro

con inclinación de 35°. Sus metales son: oro, plata, cobre y plomo, siendo sus leyes de 8 pesos oro, 40 la plata, 20 el cobre, y 2 el plomo por tonelada. Todos estos metales se benefician en la hacienda establecida en el mismo mineral.

Mina del Rosario, en el mineral de Sonoita. Su veta corre de S. á N., con anchura de 56 centímetros, y en parte llega á 1m 25. Los metales son: plata, con ley de 180 pesos por tonelada.

Mina de San Francisco, en el mineral del mismo nombre. Su veta corre de S. á N., con anchura de 28 centímetros hasta 84; su inclinación es de 55°. Los metales son: oro, con ley de 40 pesos por tonelada.

Mina Rosales, en el mineral de San Antonio. Su veta corre de S. á N., siendo su anchura de 28 centímetros á 1 metro, y su inclinación de 35°. Sus metales son: oro, con ley de 30 pesos por tonelada.

Mina San Francisco, en el mineral del Corzón. Su veta corre de S. á N., con anchura de dos y medio metros y con inclinación de 65°. Los metales son: oro, con ley de 20 pesos por tonelada, y plata con la de 56.

Mina Grande, en el mineral de Juárez. Su veta corre de SE. á NO., con anchura de 84 centímetros hasta 3m 36, con inclinación de 35°. Los metales son: oro y plata, con ley de 50 pesos el primero y de 15 el segundo.

Mina Juárez, en el mismo mineral. Su veta corre de SE. á NO., con anchura de 84 centímetros á 1m 68, siendo su inclinación de 65°. Sus metales son: plata con ley de 30 pesos.

Mina San Félix, en el mismo mineral, situada á 56 leguas de la línea divisoria y cerca de la costa. Su veta corre de S. á N., siendo su anchura de 56 centímetros á 1m 68, y su inclinación de 15°. La ley de sus metales de plata varía desde 35 hasta \$200 por tonelada.

Total número de minas en trabajo del Distrito del Altar:

En el mineral del Plomo.....	2
En el de San Antonio.....	6
En el de Sonoyta.....	2
En el Corzón.....	1
En el de Juárez.....	3
	—
	14

Las únicas noticias que he podido adquirir relativas al Distrito de Arizpe, son las siguientes, que se refieren solamente á 2 minas: San Fernando y Santa Elena.

La primera se halla situada á 5 kilómetros del pueblo de Sinoquipe, al Poniente. Su veta corre de E. á O., siendo su potencia de dos metros, y su inclinación de 75° centígrados por metro. Sus respaldos son macizos, y sus metales verdinegros con ley de plata.

Las producciones agrícolas son: trigo, maíz, frijol, garbanzo y otras semillas, diversas maderas particularmente de encino.

El Distrito cuenta con 5,468 habitantes, distribuidos en 7 municipalidades: el Altar, Pitiquito, Caborca, Oquitoa, Atil, Tubutama y Saric.

Altar. Municipalidad del Distrito de Sonora, con 1,737 habitantes distribuidos en las localidades siguientes: villa de Guadalupe del Altar. Cuatro comisarias: El Plomo, Los Molinos, San Rafael, y Los Llanos. Hacienda de Arituava. Nueve ranchos: Serrano, Santa Rosalía, Los Vales, Pozo nuevo, Pozo de Zepeda, Bocuilla, Rastras de Bernal, Corral espinoso, y Ocuca.

Altar (antes Presidio de Guadalupe). Villa cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Sonora. Se halla situada á los 30° 42' 44" 28 de latitud N., y á los 12° 37' 26" 20 de longitud occidental de México, y á 230 kilómetros al N. NO. de Hermosillo y en la margen derecha del río de su nombre. Esta villa, la más poblada de la frontera sonorensis,

posee buenos terrenos para el cultivo de semillas y especialmente para las frutas, como granadas, uvas e higos, en huertas. Baña la población el río de su nombre, el cual unido al de San Ignacio va á formar el de la Asunción. La villa se asienta en una llanura, que interrumpida por algunas cordilleras de poca consideración, se desarrolla hasta confinar con el Río Colorado. En sus inmediaciones se encuentran placeres de oro y minas de plata, que han contribuido al impulso adquirido por la población. El clima es extremoso, tanto en el estío como en el invierno, sin ser mal sano, lo que sobre todo se comprueba con los numerosos casos de longevidad.

Altar. La desembocadura de dicho nombre (marcada en las cartas hidrográficas de los Estados Unidos con el de Río San Ignacio) se halla situada al S. E. $\frac{1}{2}$ S. (magn.) $31\frac{1}{2}$ millas de la isla de San Jorge, y tiene por su través un extenso bajío, sobre el cual á veces se hace una muy fuerte reventazón.

Este río, se dice, al aproximarse á la costa en la estación de la seca, se pierde sumergiéndose en los arenales de su tránsito, y sólo comunica sus aguas con las del golfo en la de lluvias.

Cerca de la margen meridional de este río (véase su nombre) como á una milla de la costa existen algunas casuchas de indígenas, y un pozo de agua potable, del cual puede obtenerse en todo tiempo regular abasto.

Las orillas del río del Altar se hallan cubiertas de abundante vegetación, y en sus cercanías hay gran cantidad de caza.

A 75 millas de la desembocadura del Altar, se encuentra la villa de este mismo nombre (véase) y á 60 más al N. E. la de San Ignacio, que es cabecera de un afamado distrito mñero de minas de oro y plata.

La desembocadura puede distinguirse de á un largo por la apertura que se hace entre los médanos de la costa al paso del río; y se encuentra á $17\frac{3}{4}$ millas (según Dewey) en dirección N. O. del Cubo ó cerro de Tepoca (véase este nombre).

Altates. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 19 habitantes.

Altates. Rancho de la municipalidad de Huajicori, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Altates. Aguaje en la región oriental y desierta del Estado de Chihuahua; es de importancia como punto limítrofe con el Estado de Coahuila.

Altates (tos). En el camino de Cosak para Durango, ya cerca de esta ciudad, en los confines de la sierra, se deja ver sobre una alta montaña un pedazo de cerro muy elevado, que forma una pared de piedra blanca de cantería, tan derecha é igual, que parece fabricada á propósito, como de un hermoso templo. En lo más alto de esta pared se ven tres cruces coloradas de la misma piedra de cantería, una grande en medio con su peana y dos candeleros á los lados, con candelas que demuestran estar encendidas, por tener pintadas las llamas de este color. Después de cada uno de estos candeleros, está á cada lado otra cruz mucho más pequeña que la de en medio, pero del propio color encarnado. Se asegura que estas cruces son formadas naturalmente de la misma piedra, por haber mucha de este color en aquellas inmediaciones, y por parecer imposible que en tanta elevación como en la que están, é incomodidad del sitio, se hubieran podido pintar por el más hábil y diestro pintor; á más de que con las lluvias, vientos y sol se hubieran desvanecido en tantos años que llevan de observarse: llaman á este paraje *los Altates*.

Altata. Puerto y pueblo, cabecera de la Directoria y Alcaldía de su nombre, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa. Se halla situado en la costa y en la boca de la bahía del mismo nombre, á los $24^{\circ} 37' 44''$ 68 de latitud N., y $8^{\circ} 49' 21''$ 67 de longitud occidental. La Alcaldía tiene 780 habitantes.

Altata. Salinas del Distrito de Culiacán, Sinaloa.

Altata. Bahía y puerto de cabotaje, el segundo por la importancia de su tráfico del Estado de Sinaloa. Abarca una amplísima y hermosa bahía, separada del mar por una larga península llamada de Cabanillas, Lucenilla ó Isla de Don Cándido, la cual se une al continente por la costa de Quilá. La barra tiene dos canales, que dan cómoda entrada á las embarcaciones de 800 á 1,000 toneladas. En el fondo de la bahía, al S. E. de Altata, está el Robalar, puerto donde se embarca brasil para el exterior.

Alta unión. Rancho del Departamento y Municipalidad de Tuxtla Gutierrez, Estado de Chiapas.

Altepexi San Francisco. Pueblo de la municipalidad de Ajalpan, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Alteza. Rancho de la Municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán: 198 habit.

Altica el nuevo. Rancho de la municipalidad de Tezontepec, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 256 habitantes.

Altica el viejo. Rancho de la municipalidad de Tezontepec, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 57 habitantes.

Altica (Mesa de). Eminencia que se liga por el O. con la sierra de los Pitos, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Altipac. Rancho de la municipalidad de Zoquitlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.

Altitos. Rancho de la municipalidad de Dr. Arroyo, Estado de Nuevo León, con 16 habitantes.

Alto. Rancho del Partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 20 habitantes.

Alto. Rancho del Partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 105 habitantes.

Alto. Rancho de la municipalidad de Atoyac, 4^o cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Alto. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, 11^o cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Alto. Rancho de la municipalidad de Sta. Catarina, Estado de Nuevo León, con 14 habitantes.

Alto de Alcocer. Rancho del Partido y municipalidad de Abasolo, (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato con 128 habitantes.

Alto del Becerro. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Alto de la Barra Vieja. Hacienda de la municipalidad de Mazatán, Departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Alto de la Cruz. Rancho de la municipalidad Catarina Grande, Departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Alto del camarón. Rancho del municipio de Acaapulco, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Alto de Negrete. Rancho del Partido y municipalidad de Abasolo, (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 377 habitantes.

Alto del Tizar. Rancho y congregación de la municipalidad de Actopan, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Alto chico. Rancho del Partido y municipalidad de Abasolo, (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 87 habitantes.

Alto grande. Rancho del Partido y municipalidad de Abasolo, (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 85 habitantes.

Alto del Grangeno. Rancho del Partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 152 habitantes.

Alto Lucero. Rancho y congregación de la municipalidad de Actopan, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Altos. Rancho de la municipalidad de Ojuelos, 2^o cantón ó sea de Lagos, Estado de Jalisco.

Altos de Ibarra. Rancho de la municipalidad y Partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 239 habitantes.

Altotonga. Sierra que con la de Atzálan, en el cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz, constituye uno de los principales ramales de la Sierra Madre Oriental.

Alumbrado público. El día 23 de Setiembre de 1762, el corregidor de México, D. Tomás de Rivera Sta. Cruz, ordenó por medio de un bando, que en cada balcón, á costa del habitante de la casa, se pusiera un farol de vidrio, con luz que durara hasta las once de la noche. La orden fué cumplida; pero poco á poco fué cayendo en desuso hasta verse casi inobservada, por lo que, en Julio de 1768 y Setiembre de 1776 se volvió á mandar poner faroles para el alumbrado público. Volvió á decaer el cumplimiento de lo mandado, y por otros bandos se renovó la prescripción, hasta que en la calle de D. Juan Manuel, á costa de sus habitantes, se pusieron faroles uniformes. Por último, el virrey conde de Revillagigedo, uno de los gobernantes más ilustres que México tuvo durante la dominación española, y cuya memoria es grata en nuestros días, por bando de 15 de Abril de 1799 estableció el alumbrado de la ciudad de México sin intervención de los particulares, gravando la harina con tres reales por cada carga para el costo de los faroles, arbotantes de fierro, aceite para la luz, y sueldos de los guarda-faroles, ó serenos.

Tal fué en sus principios el alumbrado público de la ciudad de México.—F. Sosa.

Alumbres (de). Pueblo de la municipalidad y Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 144 habitantes.

Alumbres cañada. Mineral de la jurisdicción de Tlalpujahua, Estado de Michoacán. Produce cinabrio.

Alux. (Véase Fantasmas en Yucatán).

Alva (D. BARTOLOMÉ). Natural de México y descendiente de los reyes de Texcoco, bachiller teólogo, cura y juez eclesiástico de Chapa de Mota en el arzobispado de México, y peritísimo en el idioma mexicano. Escribió: "Confesionario mayor y menor, en lengua mexicana," México, 1634, en 4^o—"Pláticas en lengua mexicana contra las supersticiones que han quedado entre los indios," Imp. ibid, eod. an.—En la biblioteca del colegio de San Gregorio de México se hallan y he visto tres comedias de Lope de Vega, traducidas al mexicano por nuestro Alva y son: 1^o "El gran teatro del mundo: 2^o El animal profeta y dichoso paricida: 3^o La madre de la mejor."—Están escritas por el año de 1641, y una de ellas con su dedicatoria al P. Horacio Carocho, jesuita, gran maestro de la lengua mexicana.—BERISTÁIN.

Alvadelista. Cerro del mineral y municipalidad de Cutzamala de Pinzón, Distrito de Mina, Estado de Guerrero. Sus minas hoy paralizadas, son de plata y plomo: San Cayetano, El Rosario, La Trinidad, y Mina Grande; y de cobre, San José, y La Merced.

Alvaradito San José. Hacienda del Departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Alvarado. Hacienda de la municipalidad, Distrito y Estado de Querétaro, situada á $1\frac{1}{4}$ leguas al NO de la capital del Estado.

Alvarado. Ribera del Partido y municipalidad de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 371 habitantes.

Alvarado Trinidad. Rancho de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Alvarado. Mineral de la jurisdicción de Temascaltepec, Estado de México. Produce plata.

Alvarado. Ciudad y puerto de cabotaje, cabecera de la municipalidad del Estado y cantón de Veracruz. Se halla situada á orillas de la laguna de su nombre,

que se comunica con el mar, á 65 kilómetros al SE. de la plaza de Veracruz. Su municipalidad cuenta con 3984 habitantes, y con las siguientes congregaciones: Arbolillo, Piedra, Salinas, Corte de la Palma, Punta de Arena, Mojarra, Médanos, Rincón de Palma, y Mosquitero.

Los habitantes se dedican casi exclusivamente á la marinería y la pesca, siendo notables por la independencia y energía de su carácter. Los alvaradeños rechazaron en 1847 el ataque de una escuadra americana.

Aunque por el decreto de las Cortes españolas, de 9 de Noviembre de 1820, se habilitó al puerto de Tlacotalpan para el comercio exterior, lo cual fué ratificado por el arancel de 15 de Diciembre de 1821, la aduana no llegó á establecerse en este punto, sino en Alvarado. Por el artículo segundo del decreto de Febrero de 1837 se cerró para el comercio extranjero, quedando reducido al de cabotaje, y en los mismos términos lo consideró el arancel de 11 de Marzo de 1837. Lo abrió de nuevo al comercio exterior el decreto de 17 de Mayo de 1838, expedido por el gobierno en virtud de facultad extraordinaria que le concedió el congreso por causa del bloqueo francés. En 20 de Octubre de 1838 se expidió otro decreto, previniendo cesara la habilitación de los puertos que se abrieron por dicho bloqueo, luego que fuese levantado. Por decreto de 10 de Julio de 1846 se declaró abierto al comercio de altura por todo el tiempo que durase el bloqueo impuesto por las fuerzas navales americanas; y por el de 5 de Julio de 1848 se cerraron los puertos que se habilitaron en virtud del mencionado bloqueo. La ley de 24 de Noviembre de 1849 lo declaró abierto para solo el comercio de cabotaje.

He aquí una interesante relación del General D. Nicolás Bravo: "Estando acampado en el pueblo de Tlaxicoyan, dispuse salir con cuatrocientos infantes y doscientos caballos para tomar por asalto el puerto de Alvarado: marché en 28 de Abril de 1813; dormí en la hacienda de Xoloca, de los padres betlemitas, de Veracruz: seguí mi marcha en la mañana del 29, haciendo alto en el Mosquitero para marchar durante la noche; toda ella caminé, y no logré el asalto por haber llegado al amanecer á dicho puerto, donde fuí descubierto; no obstante, mi tropa avanzó con intrepidez: forzó la trinchera del enemigo; pero un gran foso y estacada que tenía al pie no permitió tomarla. Allí resistimos un fuego vivo por espacio de tres horas, que nos obligó á retirar con pérdida de veinticinco hombres y varios heridos. Mandaba el trozo de mi caballería D. Pascual Machorro; pero esta arma nada pudo obrar, porque no lo permitía el terreno." Hasta aquí el Sr. Bravo.

Por la gaceta número 419, de 26 de Junio de 1813, consta que este ataque lo recibió D. Gonzalo de Ulloa, oficial de marina, cuya relación al gobierno hace honor á los insurgentes: califica el ataque de terrible, y ciertamente que su mal éxito debe atribuirse á las contingencias inesperadas de la guerra.

Alvarado (Puerto y laguna de). Golfo de México. Litoral de Veracruz, cantón del mismo nombre.

La laguna de este nombre formada por varios ríos y riachuelos, entre ellos el principal el de Tlacotalpan, desemboca en el golfo por los $18^{\circ} 49'$ latitud N. y $95^{\circ} 46'$ longitud O. de Greenwich. Se encuentra entre dos puntas que demoran la una de la otra en dirección N. NO. y S. SE. una distancia de 850 yardas aproximadamente, que es la longitud de su entrada.—Según el capitán Barnett solo puede contarse con 9 á 10 pies sobre la barra; pero según el plano formado por la oficialidad del vapor de guerra americano capitán Green, hay una profundidad media de $12\frac{1}{2}$ pies ingleses en pleamar. Dice el primero: "la entrada de la laguna de Alvarado es tan estrecha que no es fácil determinarla, hasta que quedando en demora entre el SO. y SE. se perciben los mástiles de los buques surtos en el puerto. La costa de